



## CIDOMIX® PHPLUS

Premezcla Acidificante-Conservante Líquida

**CIDOMIX® PHPLUS**, está indicado para animales criados en régimen intensivo, aves, cerdos, rumiantes y conejos que estén permanentemente expuestos a situaciones de stress propicias para el desarrollo de infecciones. Estos animales son particularmente sensibles a E. coli y Salmonella, así como a otras bacterias patógenas que influyen negativamente en las condiciones sanitarias de la explotación e, inevitablemente en la salud y crecimiento de los animales.

**CIDOMIX® PHPLUS**, debido a su equilibrada composición de ácidos orgánicos controla de forma eficaz la proliferación de hongos y bacterias Gram-.

**CIDOMIX® PHPLUS**, mejora las producciones zootécnicas y ofrece una mayor rentabilidad a las explotaciones.

COMPOSICIÓN		
COMBINACIÓN DE ÁCIDOS: ACIDO FÓRMICO E-236, ÁCIDO LÁCTICO E -270, ACIDO PROPIÓNICO E-280,		
COBRE-Cu (E4) (SULFATO CÚPRICO, PENTAHIDRATADO)	3.36	g
EXCIPIENTE líquido estabilizado C.S.P	1	l

### INDICACIONES

Se utiliza en la conservación de materias primas, cereales y piensos destinados a aves, ganado porcino, rumiantes y conejos de cualquier edad.

### PRESENTACIÓN

ENVASES DE 5 l y 25 l

### MODO DE EMPLEO:

Aplicar sobre el alimento en la mezcladora, a razón de 1 a 2 kg/TM.

### PRECAUCIONES:

[S26] En caso de contacto con los ojos, enjuagar inmediatamente con abundante agua y avisar al médico.

[S39] Usar protección para los ojos y la cara.

[S45] En el caso de accidente o malestar avisar inmediatamente al médico (mostrar la etiqueta siempre que sea posible).



## PAUTA DE APLICACIÓN Y DOSIS CIDOMIX® PHPLUS

### **BROILERS:**

- Los primeros 5-7 días de vida
- Durante la segunda semana, después de la vacunación
- Antes del sacrificio, durante el periodo de retirada de los antibióticos, coccidiostáticos

### **PONEDORAS:**

- Durante las primeras dos semanas del inicio de la puesta (+/- 22 semana de edad)
- En presencia de síntomas clínicos de contaminación microbiana
- Tras la vacunación.

### **GAZAPOS:**

la 1ª semana post-destete, continuando con la administración en semanas completas alternadas. Conviene administrarlo durante la última semana.

### **CONEJAS REPRODUCTORAS:**

Todos los meses durante 2 semanas alternadas.

### **LECHONES:**

- Durante la primera semana post-destete
- De la 6ª a la 8ª semana

Dosificación para la conservación del agua de bebida y regulador de aguas medicadas:  
de 0,2 a 0.4 ml/L según dureza del agua.

Dosificación como tratamiento coadyuvante:  
De 0.6 a 1.0 ml / L según dureza del agua.